

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos pendientes.....	45.090,00
Tesorería .....	9.537,75
Total Activo .....	54.627,75
Pasivo:	
Capital Social .....	60.120,00
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-5.492,25
Total Pasivo .....	54.627,75

Lo que se comunica a los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de octubre de 2005.-El Liquidador, Alejandro Guerrero Kandler.-59.153.

### ALBERTO-CULVER IBÉRICA, S. A.

#### Sociedad unipersonal

(Absorbente)

### CEDERROTH IBÉRICA, S. A.

#### Sociedad unipersonal

(Absorbida)

Anuncio de fusión

El 21 de noviembre de 2005, las Juntas Generales de las sociedades Alberto-Culver Ibérica, Sociedad Anónima, y Cederroth Ibérica, Sociedad Anónima, acordaron la fusión por absorción de Cederroth Ibérica, Sociedad Anónima (absorbida), por parte de Alberto-Culver Ibérica, Sociedad Anónima (absorbente). La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará universalmente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos que recoge el proyecto de fusión aprobado y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid.

Se advierte expresamente al socio único y a los acreedores de las sociedades absorbente y absorbida del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los acreedores de las sociedades absorbente y absorbida de su derecho a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo.

La misma Junta General de 21 de noviembre de 2005 de la sociedad Alberto-Culver Ibérica, Sociedad Anónima, acordó trasladar el domicilio social a la calle León, 26, Carretera de Villaviciosa a Pinto, Km. 18, Fuenlabrada (Madrid) y acordó que la sociedad absorbente adopte la denominación social de la sociedad absorbida Cederroth Ibérica, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal).

Madrid, 21 de noviembre de 2005.-M.ª Mercè Pujadas Casas, Secretaria del Consejo de Administración de Alberto-Culver Ibérica, Sociedad Anónima. Íñigo Bastarache Sagues, Secretario del Consejo de Administración de Cederroth Ibérica, Sociedad Anónima.-60.050.

1.ª 23-11-2005

### ALCOI D'INSTAL·LACIONS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 27/05, autos número 475/04, sobre

cantidad, seguidos a instancias de Jorge Masiá Carbonell y otros contra la mercantil «Alcoi D'Instal·lacions, Sociedad Limitada» Código de Identificación Fiscal número B-03851896, con domicilio en Alcoy (Alicante), Polígono Cotes Baixes, calle G, número 11, se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 64.829,41 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 3 de diciembre de 2.004.

Alicante, 2 de noviembre de 2005.-El Secretario Judicial. Manuel Jorques Ortiz.-58.346.

### ALMONI DERECAST, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejec. 151/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Francisco Sánchez García, sobre cantidad, se ha dictado Auto en fecha 8.11.05 el que se declara a los ejecutados Almoni Derecoast, S. L., en insolvencia parcial por importe de 69,59 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.-María Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.-58.305.

### ALP-REVEÓN, S. L.

(Sociedad absorbente)

### DURAVAL, S. A.

Sociedad nipersonal

(Sociedad absorbida)

La junta general de socios de la Sociedad Absorbente y el socio único de la Sociedad Absorbida, respectivamente, han adoptado en fecha 22 de noviembre de 2005 la decisión de fusionar ambas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Les Franqueses del Vallés, 22 de noviembre de 2005.-Secretario no miembro del consejo de la Sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida: Doña Elena Úbeda Hernández.-60.083.

1.ª 23-11-2005

### ALQUILER DE TRAILERS, S. A.

Disolución y liquidación

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 28 de octubre de 2005, se acordó, por unanimidad y entre otros, la disolución y liquidación de la sociedad, con la aprobación del siguiente Balance Final de Liquidación.

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	45.075,91
Resultados negativos.....	15.025,30
Total activo .....	60.101,21

	Euros
Pasivo:	
Capital social suscrito .....	60.101,21
Total pasivo .....	60.101,21

Madrid, 29 de octubre de 2005.-El Liquidador, D. Vicente Miró Bravo.-58.154.

### ALTAVISTA, S. L. INVERSIONES INMOBILIARIAS ALTAVISTA, S. L. CATEFRIGO, S. L. INVERSIONES LUPACO, S. L. LUPACO SEVILLA, S. L. ÁLVAREZ PRADA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa M.ª Adame Barbata, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 758/2001 se ha dictado auto con fecha 10-8-05 por el que se declara a las empresas Altavista, S.L., Inversiones Inmobiliarias Altavista, S.L., Catefrigo, S.L., Inversiones Lupaco, S.L., Lupaco Sevilla, S.L. y Álvarez Prada, S.L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 17.261,70 euros de principal, más 3.452,34 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 3 de noviembre de 2005.-La Secretaria Judicial, Rosa M.ª Adame Barbata.-58.498.

### AMITECH PIPE SERVICES, S. L.

Sociedad unipersonal

Reactivación de sociedad disuelta

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 21 de octubre de 2005, el socio único de «Amitech Pipe Services, Sociedad Limitada Unipersonal», ha acordado la reactivación de la Sociedad y, por consiguiente, el cese del período de liquidación.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad a oponerse al acuerdo de reactivación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Camarles (Tarragona), 21 de octubre de 2005.-D. Andreu Pérez Santiago, Administrador único.-58.841.

y 3.ª 23-11-2005

### ANKER MEDIO AMBIENTE, S. L.

(Sociedad absorbente)

### ZABOR RECYCLING, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Anker Medio Ambiente, Sociedad Limitada» y «Zabor Recycling, Sociedad Limitada» celebradas el día 17 de noviembre de 2005 se acordó la fusión por absorción de ésta por parte de aquella, con extinción por disolución sin liquidación de la segunda y transmisión en bloque de su patrimonio a «Anker Medio Ambiente, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, que adquiere a título de sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se realiza sobre la base del proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades que participan en la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el